

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Instituto Nacional de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Madrid

2612 Notificación de declaración de responsabilidad empresarial.

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es Directora doña Carmen López Hidalgo,

Certifico: Que con fechas 10 de agosto y 16 de octubre de 2007 y números de registro de salida 200700000035185 y 200700000045630 respectivamente, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, remitió a la empresa "Consilor Construcciones, S.L.", resolución emitida el día 6 de agosto de 2007 en el expediente n.º 2006/216, tramitado a nombre del trabajador don Julio Prado Blanco, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

"Resuelve:

1.º) Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, en el accidente laboral que sufrió don Julio Prado Blanco, el día 30 de abril de 2004.

2.º) Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado, sean incrementadas en un 40%, con cargo a las empresas "Consilor Construcciones, S.L.", con Código de Cuenta de Cotización n.º 04/104219237 y "Obrascon Huarte Lain, S.A." Con código de cuenta de cotización n.º 28/128302601

3.º) Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a las mencionadas empresas, respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente citado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales, serán objeto de notificación individualizada en la que se mantendrá de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguientes a la fecha en que se le hubiere notificado, de conformidad con el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. Madrid a, a 6 de agosto de 2007.

Firmado y rubricado. La Directora Provincial, P.D. Paloma Brull Sierra."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa "Consilor Construcciones, S.L.", cuyo último domicilio conocido es: Avda. Juan Carlos 1, n.º 81, 3.º B - 30800 Lorca. Expida la presente certificación en Madrid, a 21 de noviembre de 2007.